

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Nueve (9) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 020			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-182	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS	YENIT MARCELA URQUIJO	DECRETA MEDIDA	31/01/2024	1	321
2022-219	EJECUTIVO HIPOTECARIO	ARNOLDO RODRIGUEZ GIRALDO	SIN NOTIFICAR	RECONOCE PERSONERIA SUSTITUCIÓN	31/01/2024	1	64
2023-105	EJECUTIVO	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO AVANZA	HENRY ANTONIO VILLADA TAMAYO Y OTRA	LEVANTA MEDIDA CAUTELAR	31/01/2024	1	120
2023-309	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPHUMANA	SIN NOTIFICAR	NIEGA SOLCITUD	31/01/2024	1	110
2023-339	EJECUTIVO	YEISON ANDRES HUEPA OSPINA	SIN NOTIFICAR	NIEGA TERMINACIÓN	31/01/2024	1	69

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **402702dcc773db5c5de7c9b62e7b5c5d28aad0a402da13ee06d1dc2986b72afc**

Documento generado en 08/02/2024 10:59:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>